

RIO GALLEGOS, 01 OCT 2012

VISTO:

El Expediente N° 67.086/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 612/09 se aprueba el Reglamento de Plazas de Residencia para alumnos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral – Unidad Académica Río Gallegos y los Criterios Indicadores para el otorgamiento de las mismas;

QUE en los Artículos 11º, 12º y 20º, respectivamente, se establece los requisitos para mantener la plaza, las condiciones académicas para renovar la plaza y los motivos de suspensión de la Plaza de Residencia;

QUE de fs. 67 a 73 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente para evaluar las solicitudes y realizar el seguimiento de los alumnos que ocupan Plazas en la Residencia Universitaria, en la cual se realiza un pormenorizado detalle de la situación de los alumnos Julieta Ailén ALONSO, Camila Mariana CACERES FEU, Brian Nicolás CARRUEGO, Dafne Aylén DEVOTO ELORRIAGA, Carlos Saúl GONZALEZ, Brian Santiago KENDZIURA, Milagros Belén MARINO, José Sebastián MAYORGA, Ramón Nicolás MAYORGA, Javier Agustín RODRIGUEZ, Nely VALLEJOS ARISPE, Vilma VALLEJOS ARISPE, Jesica Aida AZZOLINA, María José HUILINAO, Mariel Lucía RACCA, Romina ROJAS CESPEDES, David Alfredo TORRES, María Laura VILLEGAS, Cristina Alejandra CATELICAN CARDENAS, Walter Roberto CRUZ, Paola Marcela IGNACIO, Sofía Belén MALASPINA, Elías Nicolás RIOS, Mauricio Iván SORIA y Jessica Soledad VIVAR;

QUE a fs. 74 se cuenta con la Nota interpuesta por la alumna María José HUILINAO mediante la cual presenta la renuncia a la Plaza de Residencia otorgada oportunamente, a partir del 3 de Agosto de 2012;

QUE a fs. 75 obra Nota interpuesta por la alumna Cristina Alejandra CATELICAN CARDENAS mediante la cual presenta la renuncia a la Plaza de Residencia otorgada oportunamente, a partir del 13 de Agosto de 2012;

QUE a fs. 76 y 77 se cuenta con la Nota presentada por el alumno Ramón Nicolás MAYORGA mediante la cual solicita se considere la posibilidad de mantener la Plaza en la Residencia Universitaria otorgada oportunamente hasta las Mesas de Exámenes del mes de Octubre de 2012;

QUE de fs. 78 a 221 obra detalle de las asignaturas regularizadas por los alumnos mencionados con anterioridad, la Ficha del Alumno-Materias regulares, Historia Académica, Inscripciones a cursadas y Promedio en las Carreras;

QUE mediante Disposición N° 524 de fecha 26 de Septiembre de 2012, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad, se avala el Acta de la Comisión Ad-Hoc Seguimiento de Plazas de Residencia, se mantiene la Plaza de Residencia a los alumnos Jesica Aida AZZOLINA, Mariel Lucía RACCA, Romina ROJAS CESPEDES, David Alfredo TORRES y María Laura VILLEGAS, se otorga una Plaza de Residencia a la alumna Patricia Karen VORJA, a partir del 18 de Septiembre de 2012 y se da de baja a la solicitud de Plaza de Residencia de la alumna Eliana Esther MOLINA, a partir del 10 de Septiembre de 2012, en virtud de la renuncia interpuesta por la postulante;

QUE corresponde ratificar lo actuado por el Sr. Decano;

QUE por Nota N° 418/12 la Directora de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Téc. Andrea PAICE, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE obra Despacho de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación,

///



///-2-

en tal sentido;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AVALAR lo actuado por la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente para evaluar las solicitudes de los postulantes a Plazas de Residencia Universitaria, según Acta obrante de fs. 67 a 73.-

ARTICULO 2º.- MANTENER la Plaza de Residencia otorgada oportunamente a los alumnos que figuran en el Anexo I que forma parte integrante del presente instrumento legal, hasta el 31 de Diciembre de 2012.-

ARTICULO 3º.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 524 de fecha 26 de Septiembre de 2012, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad.-

ARTICULO 4º.- ACEPTAR la renuncia presentada por la alumna Cristina Alejandra CATELICAN CARDENAS (D.N.I. N° 37.173.766) a la Plaza de Residencia otorgada oportunamente, a partir del 13 de Agosto de 2012, por renuncia.-

ARTICULO 5º.- OTORGAR excepción al alumno Walter Roberto CRUZ (D.N.I. N° 36.637.362) de la Carrera Enfermería Universitaria quien debía cursar CINCO (5) asignaturas de su Plan de Estudios y regularizar TRES (3) asignaturas, de las cuales regularizó UNA (1) asignatura cuatrimestral, reprobó UNA (1) asignatura cuatrimestral, se encuentra inscripto para cursar TRES (3) asignaturas anuales y deberá presentar la correspondiente certificación de asistencia hasta el día 10 de Octubre de 2012.-

ARTICULO 6º.- OTORGAR excepción a la alumna Paola Marcela IGNACIO (D.N.I. N° 44.956.946) de la Carrera Enfermería Universitaria quien debía cursar DOS (2) asignaturas de su Plan de Estudios y regularizar UNA (1) asignatura, la cual no regularizó y deberá presentar la correspondiente certificación de asistencia hasta el día 10 de Octubre de 2012.-

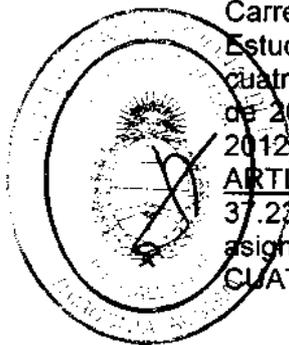
ARTICULO 7º.- OTORGAR excepción a la alumna Sofía Belén MALASPINA (D.N.I. N° 35.591.301) de la Carrera Profesorado en Letras quien debía cursar CINCO (5) asignaturas de su Plan de Estudios y regularizar TRES (3) asignaturas, de las cuales regularizó DOS (2) asignaturas cuatrimestrales, quedó libre en una (1) asignatura cuatrimestral, se encuentra inscripta en UNA (1) asignatura anual y deberá presentar la correspondiente certificación de asistencia hasta el día 10 de Octubre de 2012.-

ARTICULO 8º.- DAR DE BAJA, a partir del 1º de Octubre de 2012, al alumno Elías Nicolás RIOS (D.N.I. N° 37.044.785) de la Carrera Ingeniería Química en virtud de no haber cumplimentado con las exigencias que establece el Acuerdo N° 612/09 – Artículo 20º - Inciso b).-

ARTICULO 9º.- OTORGAR excepción al alumno Mauricio Iván SORIA (D.N.I. N° 34.674.824) de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social quien debía cursar DOS (2) asignaturas de su Plan de Estudios y regularizar DOS (2) asignaturas, de las cuales regularizó DOS (2) asignaturas cuatrimestrales y no aprobó ninguna asignatura en las Mesas de Exámenes del turno Julio/Agosto de 2012 y deberá aprobar UNA (1) asignatura hasta el 1er. llamado del turno de Diciembre de 2012.-

ARTICULO 10º.- OTORGAR excepción a la alumna Jessica Soledad VIVAR (D.N.I. N° 37.233.914) de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía quien debía cursar CINCO (5) asignaturas de su Plan de Estudios y regularizar TRES (3) asignaturas habiendo regularizado CUATRO (4) asignaturas cuatrimestrales de las cuales UNA (1) es anual y no habiendo aprobado

///





UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-3-

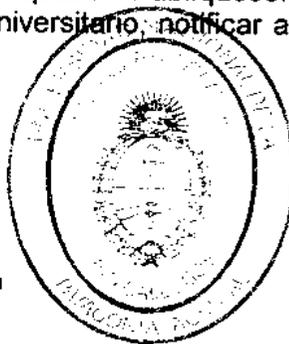
ninguna asignatura en las Mesas de Exámenes del turno Julio/Agosto de 2012 y deberá aprobar UNA (1) asignatura hasta el 1er. llamado del turno de Diciembre de 2012.-

ARTICULO 11°.- ACEPTAR la renuncia presentada por la alumna María José HUILINAO (D.N.I. N° 34.199.495) a la Plaza de Residencia otorgada oportunamente, a partir del 3 de Agosto de 2012, por renuncia.-

ARTICULO 12°.- MANTENER la Plaza de Residencia, en carácter de excepción, al alumno Ramón Nicolás MAYORGA (D.N.I. N° 34.633.794) de la Carrera Profesorado en Matemática hasta la finalización de las Mesas de Exámenes del mes de Octubre de 2012, fecha en la cual deberá abandonar la Residencia Universitaria.-

ARTICULO 13°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario; notificar a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVARSE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

540

ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO	CARRERA
ALONSO, Julieta Ailén	D.N.I. N° 37.895.535	Licenciatura en Letras
CACERES FEU, Camila Mariana	D.N.I. N° 37.161.039	Licenciatura en Psicopedagogía
CARRUEGO, Brian Nicolás	D.N.I. N° 36.334.106	Licenciatura en Trabajo Social
DEVOTO ELORRIAGA, Dafne Aylén	D.N.I. N° 37.160.682	Licenciatura en Trabajo Social
GONZALEZ, Carlos Saúl	D.N.I. N° 34.405.365	Profesorado en Historia
KENDZIURA, Brian Santiago	D.N.I. N° 36.637.384	Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico
MARINO, Milagros Belén	D.N.I. N° 37.871.029	Licenciatura en Psicopedagogía
MAYORGA, José Sebastián	D.N.I. N° 35.934.260	Analista de Sistemas
RODRIGUEZ, Javier Agustín	D.N.I. N° 38.305.330	Profesorado en Historia
VALLEJOS ARISPE, Nely	D.N.I. N° 94.255.775	Licenciatura en Trabajo Social
VALLEJOS ARISPE, Vilma	D.N.I. N° 94.255.777	Licenciatura en Psicopedagogía

